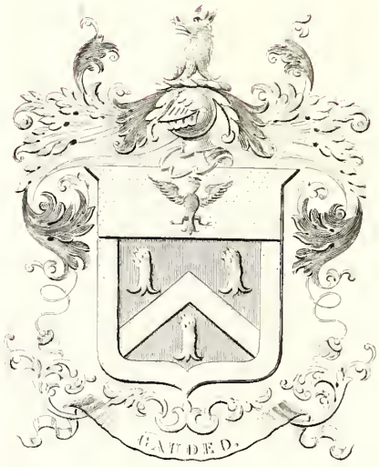


John Carter Brown
Library
Brown University

68-334-394

68-334-395

Junio 6/820

# EL CIUDADANO

# *D. PEDRO JOSE AGRELO*

## DESMIENTE EL MANIFIESTO

## *DE D. JUAN MARTIN PUEYRREDON*

## EN LA PARTE QUE LE TOCA:

### Y CONTESTA

### LOS INJURIOSOS DICTADOS CON QUE LO NOMBRA.

---

"Y como para proceder al embargo de mis bienes, que executò el 28 de »abril proximo pasado, necesitaba tambien engañar la rectitud publica, para cu»brir una violencia de que solo él ha sido capaz en todo el curso de nuestra revo»lucion, hizo que se publicase dos dias antes en la Gazeta del 26, num. 169 un »comunicado, que por sus conceptos ofensivos, por sus injustisimas imputacio»nes, y por su estilo rudo y grosero, solo puede haber sido concebido por el se»ñor Sarratea, y dado à luz por la sangrienta, y bien conocida mano de D. Pedro »José Agrelo." *Cláusula del Manifiesto.*

Ciudadanos: Yo cuidaria muy poco de satisfacer à D. Juan Martin Pueyrredon, y lo dejaria abandonado al error mortificante que ha padecido en esta clausula, si los hechos ò imputaciones del Comunicado à que se refiere, solamente se terminasen à su persona; porque el pùblico tampoco me acusaria en tal caso, sino cuando mas de un desahogo, pueril à la verdad, pero disculpable de algun modo en un hombre à quien tanto se ha vejado entre otros bajo la espantosa tirania de aquel furioso Sansculote: en circunstancias por otra parte de haber dejado burlada la justicia publica y particular, que clama hasta hoy por el castigo è indemnizaciones de sus atentados. Pero se mezclan en él personas, à quienes siempre me confesaré deudor de multiplicadas consideraciones que me han otorgado en mis desgracias y fuera de ellas: hombres que se han dicho publicamente mis amigos; y de quienes yo sé que lo soy con sinceridad: y creo un deber satisfacerlos, haciéndole asi entender al señor general, que la ingratitud me es tan desconocida, como injusto, é indebido el caràcter sangriento que me atribuye.

Tan noble motivo solamente podia determinarme à volver à tomar en mi boca el nombre de Pueyrredon: porque por lo demas, y aunque no me jacto de haber traido cruces à los pechos, yo le hé dado à el mismo pruebas pràcticas, y muy pùblicas de mi generosidad, de la nobleza de mis sentimientos, y del caràcter con que sé despreciar, y olvidar mis injurias personales, cuando una vez digo que las hé olvidado. Yo le hó dicho

alguna vez mas de lo que contienen esos cuatro renglones, que tanto aparenta haber ofendido su delicadeza; y no me hé retractado de lo dicho: lo hé acusado solemnemente, sin ocultar mi nombre, y sin esperar à verlo pròfugo, al Congreso mismo de los pueblos, à las provincias todas, al mundo entero: y todos lo han visto temblar de rabia en el solio mismo de su poder, aun teniéndome entre cadenas, y vejado al arbitrio de su baja venganza; asalariar quienes me injuriasen por escrito con pueriliddades despreciables; trabajar él mismo dialogos insulsos, y llenos de sandeces, de que se rnborizaria el ùltimo ciudadano; con la alevosia dé tenerme cargado de prisiones, é incomunicado en un inmundo calabozo; perseguir en fin por toda contestacion la lectura de sus acusaciones. Pero despreciados entonces mis justos reclamos, y autorizados en cierto modo mis padecimientos, y la violacion de las leyes, por los mismos que estaban constituidos para velar sobre su observancia; él seria muy feliz en su caida, si todo el mal que hubiese hecho al pais, fuese solo mi destierro y persecucion, y no tubiese mas enémigo que Pedro José Agrelo.

No soy pues el autór del Comunicado, que tanto ha herido el honor del señor general. El pùblico es testigo si mi voz se ha oido contra él en su desgracia, y si me hé premunido de su caida para perseguirlo como podia. Ni yo necesitaba tampoco mezclar à otro alguno, y mucho ménos à un amigo, cuando me hubiese propuesto presentarlo en el punto de vista que se merecé por sus crìmenes, y cuando pudiese añadirse algo à lo que tengo dicho sobre ellos. El lo sabe bien, y conoce demasiado mi estilo, para haberse podido engañar esta vez tan torpemente. Pero le convenia aparentar este engaño para tener eso mas con que llenar su miserable manifiesto; como se aparenta con frecuencia olvidado, ò que no recuerda lo que no le hace cuenta recordar, para salir de los malos pasos. Pero si en todo procede con igual tino, verdad, ò buena fé, nada mas facil que contestarselo por entero con solo decirle en cuatro palabras— *Miente el señor general en cuanto dice.*

Tal es con efecto la ùnica respuesta que se merece: y con élla sola concluiria yo tambien, si el señor general no me provocase à hacer otra breve observacion sobre el caràcter sangriento que me atribuye. Este es un dictado favorito, con que el señor general desde tiempos atràs como que se ha propuesto con un intento sostenido hacerme odioso entre unos pueblos noblemente distinguidos por la suavidad, y dulzura de sus costumbres. Pero seria de desear, que asi como los que lo acusan à él de asesino, de ladron, de infiel, de innoble, de inmoral, de corrompido, de traidor, de pérfido á la amistad, de mal esposo, de peor ciudadano, de sangriento Jacobino, le han justificado estas calidades con hechos, que hasta ahora puede contestar directamente; señalase tambien por su parte para podernos entender, las escenas de sangre, y de destruccion, los homicidios, ò asesinatos, de que yò sea reo en su concepto. Yo aseguro que esto nò es facil, y provoco à que se me confunda por él, ò por cualquiera otro en su nombre.

Es verdad, que alguna vez en clase de magistrado me ha cabido la fatal suerte de pedir, votar, y firmar judicialmente la muerte, ò penas corporales de uno, ù otro asesino, ò ladron pùblico, que ha sido forzoso castigar: los que me tratan de cerca saben cuanto ha padecido mi corazon en estos casos; como padeceria tambien en el castigo del señor general, si pudiese hacerlo, en medio de toda la firmeza y resolucion con que lo haria sobre justificativos de sus delitos: por el convencimiento en que estoy, de que ellos han hecho mas daño al pais, que el que le han podido hacer hasta hoy todos los ejércitos enemigos, y el que habrian hecho, si viviesen, todos los asesinos, y ladrones juntos que se han executado desde el descubrimiento de la América.

Pero no hé sido yo solo el que se ha visto èn esta dura necesidad: dificilmente habrà un juez, que no haya pasado por élla: y cualquiera que sea la opinion polìtica del señor general, no creemos que haya muchos, que confundan con él la severidad, y firmeza de la justicia, con la inhumanidad, y la sangre. Por qué ¿quàl seria la suerte de la sociedad con tal trasterno de principios?

La humanidad, y la justicia son dos virtudes tan hermanas, que no se puede ser justo sin ser humano, ni por el contrario ser humano, sin tener toda la austeridad y

firmeza de la justicia. Asi vemos, que los hombres mas austeros y firmes, han sido siempre los mas humanos: como la corrupcion y el abandono de los principios justos de las leyes, disfrazados con el nombre de una moderacion, y tolerancia extensiva à todo género de desòrdenes, el gérmen feecundo de las mayores atrocidades.

Phocion con toda la severidad, que lo hacìa inflexible, cuando se trataba de la repùblica, era tan dulce y tan humano, que sus mismos enemigos lo encontraban siempre dispuesto à favorecerlos. Caton no lo era menos: uno y otro hicieron ver siempre, que no eran temibles sino en las asambleas, y en el Senado, cuando se trataba del bien publico.

Caton principalmente, el inflexible Caton, que parecia ser la misma austeridad, y severidad: ese hombre educado en una escuela, que parecia condenar hasta la misma compasion, se mostrò siempre el hombre mas compasivo del mundo; cuantas veces se tratò de exercitar la humanidad por los principios, que la caractérizan. El era solo inflexible y severo en el castigo de los delicuentes, de los enemigos de la repùblica, de la libertad, y de las leyes: y tan léjos està de acusarlo nadie de sangriento por esta firmeza, que recorriendo Plutarco varies hechos notables de su compasion y humanidad: tan humano, dice, lo veo, llorando en Dirrachium sobre los cadàveres de tantos bravos romanos, que habian perecido en el combate; conteniendo y suavizando al hijo de Pompeyo, despues de la batalla de Farsalia, para salvar la vida à Ciceron, y los demas que se retiraban; oponiéndose à las crueldades que Scipion meditaba contra los habitantes de Utica por complacer al rey Juba; interesandose en fin, aun despues de haber resuelto matarse, por los que debian sobrevivirle, é instruyéndoles del modo de suavizar à su enemigo, y obtener su gracia; como cuando sostenia en el Senado todo su inflexible carácter contra Catilina y sus còmplices. Las mismas ideas lo animaban en todo, los mismos nobles fines se proponia— La salvacion de los mas— La salud de la Repùblica.-

No ha sido este seguramente el caracter, ni la conducta de los sanguinarios, como Sila, Mario, Robespier, Marat, Danton, y el mismo señor general en la desgraciada época de su mando. La impunidad, la licencia, la prostitucion han sido los resortes principales para captarse la aura de moderados, de humanos, de prudentes, de tolerantes entre la multitud irreflexiva. Indultados, protegidos los asesinos, los ladrones pùblicos, los enemigos mas obstinados de la patria, y de la libertad, solo para ellos se formaban juicios largos, y sujetos à todas las quisquillas, y chicanerìas de un foro corrompido, mas con el objeto de salvarlos, que de justificar sus crìmenes y corregirlos: para los demàs eran inùtiles estas formas, eran perjudiciales: *los reos de tener una opinion política contraria no tenian mas juicio que el dicho de un delator oculto*, de un espion caracterizado con el tìtulo de ciudadano ùtil, y apreciable: y los calabozos, las islas, los mares, la soledad de los montes resonaban con los lamentos de las victimas cargadas de cadenas, arrancadas de sus hogares, de los brazos de sus esposas, y de sus hijos, asesinadas en secreto, sacrificadas, y vejadas de mil modos por los satélites vendidos para executar sus proscripciones, para satisfacer sus venganzas. ¿Puede el señor general justificarme algun hecho de esta clase para fundarme el carácter sangriento que me atribuye? Yo lo provoco solemnemente à que lo haga, usando como guste del beneficio de la libertad de la prensa, de que fué en su gobierno el mas terrible perseguidor. Entretanto es verdad, que yo hé podido ser un juez severo, y firme, sin ser inhumano, ni sangriento; como él lo ha sido violando las leyes, relajando toda moral, pervirtiendo los hombres.

La unica escena de sangre, en que por una necesidad he intervenido en razon de mi ministerio, fue la que se abriò con motivo de la celebre conjuracion de los españoles el año 12. Me hallaba en aquella epoca de Fiscal de la Camara, y fuì encargado entre otros por el Gobierno de levantar algunos sumarios, que fue toda la parte que tube en aquella triste jornada. Yo desempeñé la comision con toda la actividad propia de mi caracter, y con todo el interes que demandaba la inmineneia del peligro; es verdad: y no estoy arrepentido de ello. No porque me complazca en los castigos, que se hicieron, y que yo habria deseado poder evitar: mis ojos mas de una vez derramaron lagrimas sobre las

víctimas de aquel estravio; y mi sensibilidad padecia mucho à la consideracion de sus familias, y del funesto compromiso à que nos habian reducido; sino porque sé, que servì à la patria de buena intencion, que no me aparté en cuanto hice de lo justo, que otorgué por mi parte cuanta consideracion fue compatible con la seguridad de la republica, y el interes general: en una palabra, porque necesitado à obrar hice lo que debia.

Ninguno despues de todo muriò por sentencia mia: los autos existen: y en ellos puede verse si se encuentra un solo dictamen fiscal, que yo hubiese dado en el asunto: todos fueron mandados matar por este mismo señor general, que ha procurado siempre ocultar la mano en cierto género de compromisos, con la misma destreza que ha sabido huir el cuerpo à los combates: y es ahora interesante que todos lo sepan, por si la nota de sangriento, con que me insulta, fuese relativa à aquellas justicias.

Léjos de mi la idea de sincerarme, ni de ambicionar otro concepto, que el de un partidario inflexible de la justicia. Yo no trato con esto de contestar mi cooperacion à ellas, porque las considere en el punto de vista, en que las pone el señor general: y sentiria mucho que alguno me creyese empeñado en dar satisfacciones degradantes de mi caracter, y ofensivas del gobierno patrio en los actos mas criticos de su administracion: por él contrario estoy persuadido, que la energìa que se desplegó en aquel lance, salvò la patria: y que si fueron dolorosos los castigos que se hicieron, ellos fueron por otra parte necesarios, y han producido seguramente los efectos mas saludables. Los españoles mismos à sangre fria conocen hoy bien, y confiesan de buena fé la justicia del procedimiento: y solo una alma tan baja, y tan pérfida, como el señor general manifiesta, podia dàr lugar à un concepto contrario, y tan injurioso. Pero se trata de hechos: y si aun cuando hubiesen sido mios, seria un crimen atribuirles la calidad irritante de sanguinarios é injustos, que parece suponerles el general con mengua horrosa de nuestro crédito pùblico; lo es mucho mas cuando él mismo ha sido el juez que mandó executar lo que acrimina, y cargar la odiosidad à un tercero que no ha tenido parte alguna. Ademas, la muerte de un hombre no es una cosa tan lisongera, que se haya de recibir el honor odioso de haberla decretado, aunque sea justa por la ley.

Lo malo pues, lo horroroso, lo inmoral, lo indecente, lo sanguinario de aquella jornada no està en la firmeza con que se procediò: esto solo puede caber en la cabeza del general, donde padecen un trastorno las ideas mas arregladas: sino en que un individuo del gobierno, como él lo era, reportase una ventaja privada de aquel infortunio pùblico, y que à renglon seguido de haber mandado decapitar á un padre, le estendiese su mano verdaderamente sangrienta, y aun humeando, à una niña la mas tierna é inocente de sus hijas, en quien unicamente podian inspirar amor sus criminales seducciones, para solo apoderarse de su grueso patrimonio, atropellando el respeto debido à la moralidad y costumbres pùblicas de la sociedad menos delicada: y esto es tambien lo que él hizo; como ha hecho otras mil cosas, que son bien pùblicas, que se le han increpado, y acusado hasta la nausea, y de que se desentiende, ò se olvida: y hace bien: porque solo admiten dos especies de contestaciones: ò un papelon de imputaciones ridìculas, é injuriosas contra los que las saben, y persiguen, como el que ha dado: ò esperar à tener el mando, si alguda vez puede recuperarlo, y sepultar en un calabozo cargados de prisiones, expatriar, ò asesinar à los que las publicaron, que es una via de contestacion, y descargo mas abreviado.

Pero yo me distraigo, ciudadanos: y mi ànimo no es recorrer por ahora los crimenes, las bajezas, y vergonzosas prostituciones del señor general: yo hé protestado no hablar mas de esto, y quiero cumplirlo, limitandome à desvanecer la imputacion que me ha hecho en su manifiesto, y vindicarme de la nota de sangriento, con que me denigra. Lo hé hecho ya: y hemos concluido. Yo espero, que el señor general por su parte guardarà en adelante la consonancia debida à este propòsito generòso: que despues de haberme vejado, y sacrificado tan inhumana, y sangrientamente abusando del poder, procurarà justificarse como pueda de sus delitos, sin acordarse de mì para cosa alguna, ni fundar-

me mas odiosidades que las que deja inevitablemente una administracion tan corrompida como la suya, y que no me pondrá en la necesidad de hacer detalles, y apurarle convencimientos, que le sean mas dolorosos (*). Buenos Aires 11 de Junio de 1820.— *Pedro José Agrelo.*

---

## *REPRESENTACION DIRIGIDA AL CONGRESO*

*impreso en Baltimore.*

SOBERANO SEÑOR.

Quando esperaba la venida de vuestra soberania à esa ciudad, como el unico remedio que se presentaba à los inminentes peligros, y desastres, à que quiere conducir el pais una indecente gavilla de traidores, fui arrancado del seno de mi familia, y comprendido en la proscripcion del 13 de febrero de este año, que detallan los documentos que acompaño, por uno de aquellos espantosos golpes de tirania, con que ha marcado todo su gobierno el principal corifeo de todos ellos D. Juan Martin Pueyrredon, à quien por desgracia se ven confiados los negocios de la revolucion.

El calculó nuestro exterminio en medio de los riesgos, é inauditas vejaciones à que nos sujetò, ò que à la distancia tan enorme, à que nos arrojaba, no podriamos elevar nuestra voz hasta el oido angusto de los pueblos. Por felicidad se han frustrado tan negras esperanzas; y yo no quiero que en tiempo alguno se me arguya de un silencio criminal en asunto de tan notables consecuencias. No tengo pues embarazo en denunciar à Vuestra Soberania con toda la Europa, y naciones extrangeras, que el pais se vende, y que se ha tratado la venta con la corte del Brasil.

Cuando los hechos remarcables, que tienen en expectacion à todo el mundo, no basten para prueba de esta verdad, y aun para persuadir que està ya vendido un pais, cuya puerta principal se ha entregado à los enemigos, entre la mas sensible indiferencia, y aun positiva amistad, y relaciones del gobernante, y sus aliados; en la exposicion adjunta encontrarà Vuestra Soberania suficientes convencimientos de este vergonzoso crimen; de que se abrigan los principales traidores dentro del seno mismo del Congreso; y que este ha sido todo el ùnico verdadero principio de las sangrientas, é inhumanas proscripciones, con que tienen desacreditado el pais, y toda la revolucion esos monstruos abortados por

---

(*) *El mundo ilustrado, que ha leido ya los documentos que siguen, juzgará ahora del crédito que se merezca todo el papelon del señor general, cuando sepa, que léjos de birse entónces la queja, y acusacion del suplicante, fueron ellos remitidos con los detalles, à que se refieren, à la Junta protectora de la libertad de la Imprenta, para que los declarase incendiarios, calumniosos, y perturbadores del órden, fuese cierto, ò falso lo que se decia— y que el ciudadano, que se quejaba de haber sido expatriado sin proceso, que acusaba de blasfemante político al Director, por haber dicho que no eran precisos los juicios para castigar, sino que bastaban los delatores; por último que era un traidor, que vendia el pais; fué entregado por toda audiencia á discrecion del Director, y éste lo sumió en un calabozo cargado de fierros, donde lo tubo ocho meses. Este es el mismo hombre que habla ahora de juicios y justificaciones, cuando se trata de sus crímenes, y de su castigo: que llama cosa inaudita y nunca vista en toda la revolucion el embargo de sus bienes, decretado á pedimento de los agraviados por el mismo órden que el que expone: creyendo que con esto se puede quedar en la clase de un cordero.— Pero yo digo, y no me cansaré de repetirlo.— Ab ungue Leonem..... et crimine ab uno disce omnes.....*

la naturaleza para confusion nuestra, y que tantas lagrimas están haciendo derramar en el seno sagrado de la patria.

Yo pido solemnemente sobre ellos à la representacion sana de los pueblos la reparacion de todo lo hecho; la mas pronta justificacion de sus delitos, la clasificacion de los delincuentes, y la seguridad de sus personas y bienes, que en todo caso deben responder al público, y à los particulares de los enormes latrocinios, muertes, destierros, y perjuicios que se han causado: pido en fin su juicio, y su castigo. Y espero, que Vuestra Soberania se apresurará à dar este interesante paso de justicia, que solo puede dejar condignamente satisfechos à los pueblos de una tan horrorosa prostitucion de sus confianzas, impidiendo à los malvados que consumen sus aniquos planos, y que otros à su exemplo repitan en adelante iguales crimenes.

Este procedimiento ha estado provocado de suyo desde que el gobierno mismo bajo la direccion de D. Francisco Escalada, y D. Miguel Irigoyen aseguró à los pueblos de una efectiva traicion con los portugueses, en que se hallaban subscriptos una porcion de individuos de las provincias: y no es facil disculpar la indiferencia con que se ha mirado, aun por los mismos, que lo indicaron, cuando se veia ya aproximar sobre nuestras fronteras la fuerza enemiga, que debia consumarla. Algunos males se habrian evitado, si se hubiese procedido en tiempo con el interés y firmeza que eran de esperarse. Mas, ya que no se hizo, ni se haya hecho, en medio del grito general, con que por todas partes se les acusa, yo lo provoco con el derecho, que me asiste como à cualquier otro ciudadano.

Yo no pido, que se les juzgue sobre mi simple dicho, como hemos sido juzgados, y condenados por él sobre el que dice tener de unos delatores ocultos, que tambien negamos, que los tenga. No creo, que Vuestra Soberania haya aprobado el principio jurídico nuevamente establecido por ese tirano.— *Que los procesos no son el medio de descubrir la verdad, y que antes son perjudiciales principalmente por la necesidad, que inducen de descubrir los delatores.* Ni yo me aprovecharia jamas de una màxima que tantos males podria producir juntamente con la confusion, y pérdida de la repùblica. Por el contrario le acuso esta nueva blasfemia ante el tribunal soberano de la nacion entre el cùmulo de todos sus otros excesos: pido que se le procese, se le juzgue, y se le castigue por todos ellos en el òrden de la ley: que se le despoje del poder, y la fuerza, de que ha abusado: que se le ponga en seguridad con sus aliados para que respondan de su conducta, y no dejen burlada la justicia: que se abra un juicio comun para todos, pero pùblico, donde los jueces, y los reos, puedan ser vistos, oidos, observados por el pueblo: y que cada uno sufra la pena, que por sus delitos le corresponda: que triunfe la verdad, y se castigue la calumnia.

En vano ese asesino ha hecho alarde de habernos conservado la vida, evitando nuestro juicio. Yo por mi parte no temo perderla, sino la merezco: ni la quiero para arrastrar una existencia llena de oprobrio, de dolor, de necesidad, de peligros, vagando alejado de mi suelo patrio, de mi muger, de mis hijos, de mis amigos, y de todo lo que es capaz unicamente de endulzarmela: ò la quiero libre de estos afrentosos ultrages, y miserias, como he sabido conservarla hasta la presente.

Tal es la sùplica, que elevo lleno de la mayor confianza à la Soberana representacion de los pueblos del Rio de la Plata, y que me adelanto à publicar, para que todos sepan lo que pido, como sabràn tambien lo que se resuelva.

Este no es un asunto, que deba quedar aislado entre las cuatro paredes de esa sala, ò entre los arcanos de la comision nombrada para los negocios extrangeros. Debe tambien ponerse un término à todos esos fraudes é intrigas, que todos conocen: à beneficio de ellas es, que se ha conducido el pais à la tirania, y descredito, que todos lamentamos: y cuando Vuestra Soberania se resuelva à remediar tamaños males, deben tener sus aciertos igual, ò mayor publicidad, que la que tienen los delitos. Esto ocupará mas dignamente los papeles publicos de toda la Europa, que lo que han dicho y están diciendo sobre la bajeza, y prostitucion de los malvados opresores de ese desgraciado pais.

No es ya la causa de un particular, la que solamente se ventila: se trata de la salud, de la seguridad, de la fortuna del Estado, y de un Estado recientemente elevado al augusto rango de nacion, que tiene fijas sobre sì las miradas de todas las demas, cuyo reconocimiento solicita: se trata de redimir el crédito pérdido, y que no queden ilusorios los sacrificios y la sangre, que ha costado adquirirlo: se trata en fin del honor de ese mismo cuerpo, que se anuncia por todas partes complicado en la traicion contra las confianzas que ha merecido: y no se necesita mucho esfuerzo en la parte sana del Congreso, y verdaderos patriotas que hay en él para oponerse à la iniquidad de cuatro miserables facciosos, que no tienen mas apoyo, que el inconcebible sufrimiento de ese gran pueblo.

Permitame, pues, Vuestra Soberania, que al concluir pidiendo justicia contra mis opresores, le diga lo que Ciceron al Senado romano en iguales circunstancias— *quare, Patres conscripti, consulite vobis, prospicite Patriæ: conservate vos, conjuges, liberos, fortunasque vestras: populi romani nomen, salutemque defendite— Circumspicite omnes procellas, quæ impendent, nisi provideatis.*

Dios guarde à Vuestra Soberania muchos años. *Baltimore 18 de Junio de 1817.*

Soberano Señor,

*Al Soberano Congreso de las Provincias del Rio de la Plata.* *Pedro José Agrelo.*

---

## *CARTA A D. JUAN MARTIN PUEYRREDON,*
*impresa en Baltimore, incluyéndole su acusacion.*

Constituidos ya en el lugar, donde vuestro verdugo Diego Garnok nos ha conducido por el premio, en que contratasteis su servicio, nos dirigimos segunda vez en la adjunta exposicion impresa à la representacion de los pueblos, y à los pueblos mismos, defendiéndonos de vuestras imposturas, acusando vuestros atentados, y delitos, é implorando vuestro juicio, vuestro castigo, y las indemnizaciones, que nos corresponden.

Por los principios juridicos de vuestro manifiesto, yo podria haber ocultado ni nombre; y la patria sin mas juicio que mi dicho, deberìa, y podrìa condenaros à los suplicios, que os corresponden por tamaños crimenes, como los que se le representan, para no privarse à si tambien de ciudadanos zelosos, que le avisasen los riesgos, à que se espone, cuando cae desgraciadamente en unas manos pérfidas como las vuestras: porque al fin un proceso no es jamas, vos lo habeis dicho, un medio seguro de descubrir la verdad. Pero estoy muy distante de querer ser comprehendido en el nùmero de esos zelosos ciudadanos, que merecen vuestro elogio, y vuestra criminal aprobacion: provocamos à un juicio pùblico, donde todos seamos juzgados; y por si tubieseis que alegar de vuestra parte, os incluimos un exemplar. Tendremos mucha satisfaccion en escuchar vuestras disculpas.

Mas sino las tubieseis; si al pasar la vista por élla van sus lineas hiriendo las llagas de vuestro corrompido corazon, no os confieis en la efimera proteccion, que os puedan acaso dispensar vuestros còmplices, y aliados: esperad muy pronto el dia, en que la justa indignacion de unos pueblos, cuyas sagradas confianzas habeis hollado tan escandalosamente, ha de caer sobre vuestra cabeza como un rayo; y entonces apelareis sin fruto à su moderacion, y clemencia, que ahora insultais.

Ved aqui por mi boca el voto unanime de toda esa porcion escogida de ciudadanos, que teneis reducidos à lamentar en secreto vuestros desórdenes: su sombrìo silencio os està ya condenando, su quietud misma exige el castigo, que os espera: sufren, y lo decretan: callan, pero claman por él: no solo esos magistrados, y ciudadanos que os sirven involuntariamente con su respeto, y à quienes despreciais, sino tambien una parte, y la

68-334-396



mayor de esos Varones fuertes, à quienes debisteis por un ardid, la intriga, y la sorpresa vuestra exaltacion en el Congreso: *cum quiescunt, probant: cum patiuntur, decernunt: cum tacent, clamant: neque hi solum, quorum tibi auctoritas est videlicet chara, vita vilissima; sed etiam illi equites romanorum honestissimi, atque optimi viri, cæteriquè fortissimi cives, qui circumstant senatum.* No hay uno en toda la ciudad, en todos los pueblos, fuera del corto circulo de tus complices, que no te tenia, que no te odie, que no te proscriba: *jam in hac urbe, nemo est extra istam conjurationem perditorum hominum, qui te non metuat, nemo qui te non oderit.* La patria toda está sobrecogida, y no espera de tus manos sino un parricidio: *nunc te patria, quæ communis est omnium nostrum parens, odit, ac metuit, et jam diu de te nihil judicat, nisi de parricidio suo cogitare.*

La Providencia os và cerrando para en tal caso aun las puertas de ese humillante asilo, donde habriais calculado retiraros á disfrutar los despojos de la patria vendida: la fama de vuestras atrocidades volando por todas las naciones, os và disponiendo el lugar, à que os haven acreedor en el siglo en que vivimos: y no dudeis, que aislados en vuestros crimenes, la justicia recobrarà sobre todos vosotros sus augustos derechos, que le teneis usurpados: se levantaràn entonces pidiendo venganza la sangre, y las lagrimas que habeis hecho derramar en tantas familias inocentes, y sucumbireis al solo peso de sus amargas imprecaciones.

*Baltimore 18 de Junio de 1817.*

*A D. Juan Martin Pueyrredon.* *Pedro José Agrelo.*

BUENOS AIRES:
IMPRENTA DE PHOCION.

B81
A692c
v.3
1-SIZE
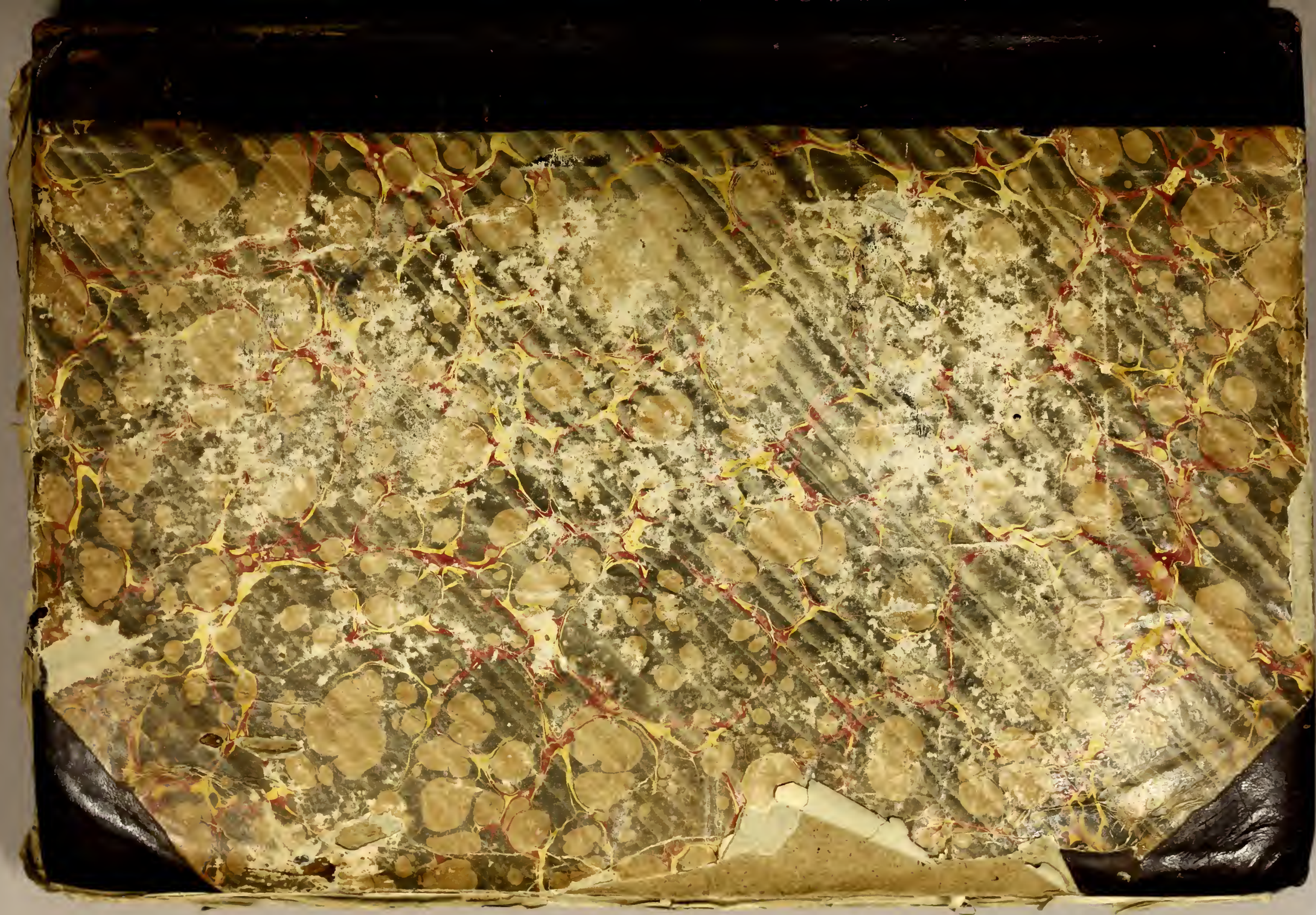
B81
-A692c
v.3